



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), 1 agosto de 2022

Proceso:	Verbal -Restitución de mera tenencia
Demandante:	Diego Martinez Quiñones
Demandado:	María Zulay Díaz Acosta
Radicado:	632724089001-2020-00120-01
Asunto:	Traslado

Se corre traslado, por el término de 5 días, del memorial allegado por el abogado Isidro Ruiz, quien fungió como apoderado judicial de la demandada, en relación con el paz y salvo, acatando lo requerido en el auto del 14 de julio de 2022 (doc.015), quien solicita se investigue a la profesional del derecho que asumió el encargo.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez